

Ref.: CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTILES.
SOLICITAN IMPLEMENTACIÓN DE LAS 100 HS. EQUIVALENTES AL INGRESO ANUAL 2015.-

RESOLUCIÓN N° 6

La Plata, 9 de Febrero de 2021.-

VISTO el presente expediente;

y teniendo en cuenta lo solicitado por las Consejeras Directivas Estudiantiles, Sritas. Milagros Peña, María Bonini, Martina Pagella y Luciana Gagliardino;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- en sesión de fecha 25/11/2020 – Continuación 30/11/2020 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la siguiente forma de implementación para la Resolución N° 383/18 modificada por la Resolución N° 932/19, por la cual se otorgan CIEN (100) horas optativas, a aquellos estudiantes de la Carrera de Medicina que cursaron y aprobaron el Curso de Ingreso 2015:

- En base a la información referente al Curso de Ingreso de la Carrera de Medicina del Año 2015, se calificará a los estudiantes de dicha cohorte mediante la generación de una nota numérica global obtenida a partir del promedio del puntaje alcanzado por el estudiante en los cuatro finales de las materias troncales (Matemática, Biología, Química y Física).
- Dicha calificación permitirá dar por aprobado el Curso de Ingreso a la Carrera de Medicina 2015, como nuevo módulo optativo y de esta manera acreditar las CIEN (100) horas correspondientes.
- Aquellos estudiantes que se encuentren alcanzados, podrán manifestar su voluntad de acreditar dichas horas a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tómese debida nota, comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área de Enseñanza, publíquese en la página web de la Facultad y Cumplido, ARCHÍVESE.

mpt

Prof. Dr. Juan Ángel BASUALDO FARJAT
D E C A N O
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

Prof. Dr. Mario Pedro SAN MAURO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

